

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LESAFFREC S.A.

Reunida el 15 de junio de 2020

El 15 de junio de 2020, a las 13h00, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Av. 9 de Octubre No. 100 y calle Panamá, los accionistas (en adelante, “**Accionistas**”) de la compañía **LESAFFREC S.A.** (en adelante la “**Compañía**”), que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

De forma unánime los Accionistas acuerdan que, para la presente Junta General de Accionistas, actúa como Presidente *Ad-hoc* de la Junta, el señor Ernesto Javier Weisson Hidalgo, y como Secretaria *Ad-hoc* de la Junta la señora María Belén Jaramillo Suárez.

La Secretaria *Ad-hoc* formó la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la “**Junta**”), a las 13h05, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
COMPAGNIE DES LEVURES LESAFFRE	Ernesto Javier Weisson Hidalgo, facultado mediante Carta-Poder	USD 50.799,00	50.799	99.998%
LESAFFRE COLOMBIA LTDA.	María Belén Jaramillo Suárez, facultada mediante Carta-Poder	USD 1,00	1	0,002%
TOTAL		USD 50.800,00	50.800	100%

La Secretaria *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 13h10. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
- 2. Conocer y aprobar el estado de situación financiera (Balance), sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio del año 2019.**

- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.**
- 4. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.**

* * *

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta procede a dar lectura del informe de la administración y el informe del Comisario, ambos correspondientes al ejercicio 2019; hecho lo cual, propone la siguiente moción: “*Aprobar el informe de Gerente General y Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019*”.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaría *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaría *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	VOTO
COMPAGNIE DES LEVURES LESAFFRE	A FAVOR
LESAFFRE COLOMBIA LTDA.	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta solicita continuar con la lectura del segundo punto del orden del día:

2. Conocer y aprobar el estado de situación financiera (Balance), sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio del año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019; documentos todos ellos que se encontraron oportunamente a disposición de los accionistas. Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *Ad-hoc* propone la siguiente moción: “*Aprobar el Balance General el estado de situación financiera (Balance), sus anexos y los demás documentos exigidos por la Ley correspondientes al ejercicio del año 2019*”.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	VOTO
COMPAGNIE DES LEVURES LESAFFRE	A FAVOR
LESAFFRE COLOMBIA LTDA.	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta solicita proceder con la lectura del tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta Informa a los accionistas, que durante el ejercicio económico 2019, la Compañía refleja una utilidad neta de nueve mil novecientos veinte con 19/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 9.920,19), por lo que se pone a consideración de los accionistas apropiar el diez por ciento (10%) de reserva legal, esto es la cantidad de novecientos noventa y dos con 02/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 992,02), y que la diferencia de ocho mil novecientos veintiocho con 17/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.928,17), sea agregada a la cuenta de de reserva facultativa. El Presidente *Ad-hoc* propone la siguiente moción: “*Aprobar que el 10% de las utilidades se destine a la reserva legal y el 90% se destine a la reserva facultativa de la compañía*”

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de votos.

ACCIONISTAS	VOTO
COMPAGNIE DES LEVURES LESAFFRE	A FAVOR
LESAFFRE COLOMBIA LTDA.	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta solicita se dé lectura al cuarto y último punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la compañía para el ejercicio económico 2020. El Presidente *Ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "*Nombrar como Comisario principal a Sergio Edison Aquino Bazán y como su Comisario Suplente a Katty Annabell Bustamante Paredes, para el ejercicio económico 2020 de la compañía*".

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	VOTO
COMPAGNIE DES LEVURES LESAFFRE	A FAVOR
LESAFFRE COLOMBIA LTDA.	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 14h05 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los accionistas.
- b) Informe de Gerente General
- c) Informe de Comisario
- d) Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley

Ernesto Javier Weisson Hidalgo
Presidente Ad-hoc de la Junta

María Belén Jaramillo Suárez
Secretaria Ad-hoc

p. COMPAGNIE DES LEVURES LESAFFRE
Accionista

Representado por: Ernesto Weisson Hidalgo
Apoderado

p. LESAFFRE COLOMBIA LTDA.
Accionista

Representado por: Belén Jaramillo Suárez
Apoderada